



RESOLUCIÓN N° 030

(Del 4 de Abril de 2024)

“Por medio de la cual se hace alcance a la resolución 028 del 28 de marzo del 2024 y se avala a un deportista que integrará la delegación que podrá participar en el Torneo de Clasificación Olímpica de la Zona a realizarse en San José de Costa Rica del 5 al 7 de Abril del 2024”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

-  Que se establecieron los criterios de participación y selección para el Torneo Pre Olímpico 2024 según la resolución 014 del 7 de Febrero del 2024
-  Que de acuerdo con el artículo 48 de los estatutos de la Federación Colombiana de Esgrima, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar el aval para la participación del siguiente deportista que integrara la delegación que representará a Colombia en el Torneo de Clasificación Olímpica de la Zona a realizarse en San José de Costa Rica del 5 al 7 de Abril del 2024

Esparrin

 Luis Enrique Correa Sable

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

La presente resolución se expide en Bogotá el día cuarto (4) día del mes de Abril del 2024

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana de Esgrima